

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.

- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales Modalidad B: trámites subsecuentes, con número de bitácora: 07/G1-0030/06/15

- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes domicilio; nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1.

- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** Amado Ríos Valdez

- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

ACUSE



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3585/2015
BITÁCORA: 07/G1-0030/06/15

SEMARNAT
CHIAPAS
DESPACHADO
12 JUN 2015
DELEGACIÓN
FEDERAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO CANDELARIA BULWA

OCOSINGO, CHIAPAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DF/SGPA/UARRN/1145/2014 de fecha 10 de Marzo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Candelaria Bulwa, Ocosingo, P-07-059-CAN-002/13, Madera en rollo primarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,001.689 Metros cúbicos	100	316	415	14539913	14540012
Ejido Candelaria Bulwa, Ocosingo, P-07-059-CAN-002/13, madera en rollo secundarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 286.197 Metros cúbicos	28	416	443	14540013	14540040
Ejido Candelaria Bulwa, Ocosingo, P-07-059-CAN-002/13, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 47.995 Metros cúbicos	16	444	459	14540041	14540050
Ejido Candelaria Bulwa, Ocosingo, P-07-059-CAN-002/13, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 95.989 Metros cúbicos	31	460	490	14540057	14540087

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Abril de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de autorizaciones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

AMADO RÍOS VALDEZ
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

C.c.p. C. Jorge Constantino Kantel - Delegado Federal de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chiapas.-
Presente
Ing. Bonifacio Flores González.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

Validación Para el seguimiento indicar la Bitácora: 07/G1-0030/06/15

ARV/RTR/CASL/ASO/jmmc/MAYAO

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.semarnat.gob.mx Tels: (981) 617 50 02; delegado@chiapas.semarnat.gob.mx

